



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora juez, en la fecha dejo constancia que la parte actora allegó memorial a través del correo electrónico del despacho, contentivo de las diligencias de notificación del auto admisorio de la demanda al co demandado Jaime Geovanny Garzón Muñoz.

Revisada de manera detallada las piezas procesales aportadas, se advierte que la notificación electrónica remitida el día 24 de marzo pasado no fue debidamente diligenciada conforme lo ordena la ley, toda vez que el mensaje fue remitido desde una cuenta de correo electrónico que no se encuentra autorizada por el despacho, toda vez que no es la misma que reposa en la demanda y no obra auto donde se haya autorizado un e mail diferente.

A despacho para resolver.

Medellín, abril 11 de 2023

OSCAR LUIS HERNANDEZ
Secretario

JUZGADO ONCE DE FAMILIA

Medellín, abril once de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Sumario – Levantamiento de Afectación a Vivienda Familiar
Demandante	Teodoro Asiuk Boichuk
Demandados	Sandra Milena González Jaramillo y Jaime Geovanny Garzón Muñoz
Radicado	05001-31-10-011-2019-00197-00
Instancia	Única
Decisión	Deja sin valor notificación

Vista la constancia secretarial que antecede y con el fin de evitar eventuales nulidades en la demanda que ocupa la atención del despacho, se deja sin valor la notificación electrónica enviada el día 24 de marzo último por la parte actora, por las razones advertidas.

CÚMPLASE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00e9b7990fe6c9d629d03bb610e7d15b5d0fb9ff840fe740152f30fe7435ba4c**

Documento generado en 12/04/2023 09:44:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>